

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, y D^a. MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Se puede y se va a implementar una frontera aérea en el aeropuerto de Córdoba (frontera volante o frontera a petición, esto es aeropuerto aduanero a demanda)?

Con esta consideración de puesto fronterizo volante ¿se podría autorizar a las aeronaves ligeras y ultraligeras salir del territorio Schengen?


¿Cómo lo hacen en estos momentos las naves ultraligeras que no pueden utilizar los aeropuertos controlados?

En el Congreso de los Diputados, a 26 de octubre de 2017



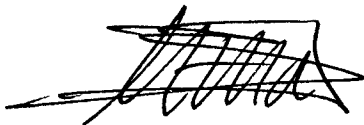
EL DIPUTADO

ANTONIO HURTADO ZURERA



LA DIPUTADA

MARIA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

38/75/F/ovr-223